



El Consell de Formentera, a través del área de Territorio, reitera sus disculpas por un error de publicación, el cual ya está en vías de rectificación, y emite esta nota para informar de los motivos por los que este hecho no tendrá ninguna incidencia en el inicio del proceso de inscripción de estancias turísticas, previsto en este mismo mes de abril.

La razón es que el error de publicación afecta el nuevo reglamento de estancias turísticas, que antes del error ya estaba previsto que entrara en vigor a finales de verano. El reglamento vigente y que apoya el inicio del proceso de inscripción es el Reglamento 1/2015, en vigor y vigente hasta que el nuevo lo sustituya.

Los tres nuevos documentos legales sin los cuales no se puede iniciar los procesos de inscripción de estancias turísticas son la modificación del Plan Territorial Insular de Formentera, para incluir la zonificación turística y el techo de plazas, y dar cumplimiento a los requisitos de la Ley turística de las Illes Balears, la nueva ordenanza reguladora de los precios públicos de adquisición de plazas turísticas y el plan de calidad de estancias turísticas.

Las tres normativas quedarán aprobadas definitivamente en un pleno extraordinario previsto para este mes de abril, permitiendo así el inicio del proceso de inscripción antes de esta temporada turística, como ya había manifestado este Consell de Formentera.

3 de abril de 2019  
Área de Comunicación  
Consell de Formentera